

**AVISO DE SUSPENSIÓN**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. 1038-FM-HILD-2026**

**FIDUCOLDEX S.A.**, actuando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, se permite informar **LA SUSPENSIÓN** de la Invitación No. 1038-FM-HILD-2026, cuyo objeto es *“Contratar los servicios de implementación de la **RUTA HILADORAS DE AUTONOMÍA** el cual está orientado potenciar la autonomía económica de las mujeres dedicadas a las actividades de confección a través del fortalecimiento de sus capacidades productivas y organizativas”*, en razón a lo siguiente:

1. El **FONDO MUJER** dio apertura a la invitación el 05 de marzo de 2026.
2. Actualmente, el **FONDO MUJER** adelanta un proceso de armonización y formalización institucional de lineamientos operativos y procedimentales necesarios para la adecuada ejecución de las etapas pendientes de la presente invitación, en articulación con directrices impartidas por la Vicepresidencia de la República.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la seguridad jurídica del proceso, la adecuada trazabilidad de las actuaciones, la aplicación uniforme de las condiciones definidas en los términos de referencia y la observancia de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva se considera procedente suspender temporalmente la presente invitación hasta tanto culmine dicho proceso de formalización institucional.

La presente suspensión no implica modificación requisitos habilitantes ni criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia.

**EL FONDO MUJER** agradece su comprensión e invita a los proponentes en el proceso a consultar frecuentemente las páginas web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y [www.fondomujer.gov.co](http://www.fondomujer.gov.co), donde se publicarán las novedades relacionadas con la presente invitación.

El presente aviso de suspensión se publica el **22 de mayo de 2026** en las páginas web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y [www.fondomujer.gov.co](http://www.fondomujer.gov.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**

